



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. N° 401 de FECHA 19/09/94.

VISTO el expediente N° 0035/94 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, caratulado " Denuncia incorrecta liquidación de haberes "; y,

CONSIDERANDO

Que por su intermedio tramitó la presentación formulada por el Sr. Luis A. MARCONETTI, agente categoría 18 de la planta de personal del Instituto Provincial de Vivienda, dando cuenta de los hechos a los que se refiere la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 041/94 el que, en mérito a la brevedad, debe considerarse aquí como íntegramente reproducido.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza tras el análisis en ella efectuado, deviene procedente disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Que a tal fin resulta necesario el dictado el presente acto, encontrándome facultado para hacerlo en virtud de las atribuciones que me confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma:

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Declarar concluida la tramitación de las actuaciones referenciadas, debiendo procederse a su archivo, dejándose constancia en el registro respectivo, ello así de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 29.- Haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **041**/94, notifíquese al denunciante y al Sr. Presidente del Instituto Provincial de Vivienda. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **088**/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **13 JUL 1994**



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur